



Acta número: 190
Fecha: 23/noviembre/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 11:50 Horas
Instalación: 11:54 Horas
Clausura: 13:35 Horas
Asistencia: 34 diputados
Cita próxima: 28/noviembre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Federico Madrazo Rojas.

Seguidamente, el Diputado Guillermo Torres López, Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 21 de noviembre del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 16, fracción X, 22 A y 30, fracción XVII de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, a fin de incorporar los alimentos gratuitos para todos los niños y niñas que cursen el nivel preescolar; que presenta el Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, al Secretario de Planeación y Finanzas, y al Secretario de Salud, para los efectos de que en los pagos de fin de año de 2017, prevean el pago de retroactivos que les adeudan



desde el año 2013 a la fecha, a los trabajadores del Régimen Estatal de Protección Social (Seguro Popular). Asimismo, para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018 que está próximo a enviarse al Congreso del Estado, se incluyan las partidas correspondientes; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos y a los 3 poderes del Estado, a fin de que, al elaborar sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consideren la sensibilidad al género y se privilegie la integración transversal de la perspectiva de género en los programas públicos, asegurando la asignación equitativa de recursos en relación a las necesidades de mujeres y hombres; que presenta la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la presentación del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. VII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara que no es procedente autorizar la afectación de las participaciones federales ordenadas por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, en el Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2017, dictado en el Juicio de Amparo 789/2014-II, para el pago del laudo dictado en el expediente laboral 123/2008, que dio origen al citado Juicio de Amparo, en virtud de que no estarían destinadas al pago de financiamientos y obligaciones y que tendrían un destino diverso al de una inversión pública productiva, lo cual se encuentra prohibido por el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto la afectación a las partidas federales no estaría ajustada al marco jurídico constitucional y legal



aplicable. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Adrián Hernández Balboa.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 33 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 21 de noviembre del año en curso, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 21 de noviembre del año 2017, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 21 de noviembre del año 2017, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez,



Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebradas el día 21 de noviembre del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios números: TCYA/EJEC/3174/2017, TCYA/EJEC/3168/2017, TCYA/EJEC/3187/2017, TCYA/EJEC/1728/2017, TCYA/EJEC/3180/2017 y TCYA/EJEC/3214/2017, relacionados con los expedientes laborales: 101/2010, 552/2010, 146/2001, 161/2002, 169/2007 y 123/2008, firmados por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante los cuales solicita a este Honorable Congreso del Estado, la inclusión como deuda pública en el presupuesto de egresos correspondiente, para el ejercicio fiscal 2018 de los ayuntamientos de Cárdenas, Huimanguillo, Paraíso y Nacajuca, Tabasco, respectivamente, de diversos pasivos laborales. 2.- Oficio firmado por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se determina someter a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II Bis, del Artículo 420 del Código Penal Federal. 3.- Oficio firmado por la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, Presidenta de la Mesa Directiva del



Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual comunica, la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que presidirán los trabajos legislativos durante el tercer mes, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: En cuanto al Acuerdo y el oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses respectivos. Los oficios remitidos por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, relacionados con los presupuestos de egresos de los ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, Paraíso y Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2018, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, debiéndose comunicar por escrito al órgano jurisdiccional requirente el trámite dado a sus solicitudes.

Siendo las doce horas con trece minutos, se integró a los trabajos la Diputada Norma Gamas Fuentes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto quien en uso de la voz señaló: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Compañeros diputados, compañeras diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña, muy buenos días a todos. El suscrito, Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamentado en los artículos 28, 33, fracción II, y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22,



fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones X, del Artículo 16, el Artículo 22 A, y la fracción XVII del Artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Para el Partido del Trabajo la niñez es lo más importante, siendo el periodo de formación y aprendizaje más esencial de las niñas y niños es de 0 a 6 años de edad, Si invertimos en educación prenatal y preescolar, este país va a cambiar. No hay otra cosa más importante que aportar a la educación. La alimentación es parte fundamental en el desarrollo de cada ser humano, de ella se obtienen los nutrientes necesarios para realizar las funciones básicas que requiere la vida. La niñez es la etapa de la vida donde más cambios se producen, estos tienen que ver con el crecimiento tanto físico como intelectual de las niñas y niños, en ello radica la importancia de la alimentación infantil. A partir de una nutrición sana, equilibrada y completa para niñas y niños se puede lograr un mejor desarrollo tanto físico como intelectual. La Convención de las Naciones Unidas establece el Derecho de las niñas y los niños a la alimentación, preocupados por el atraso que aún tenemos en el incumplimiento de este derecho e incluso se contraponen a lo dispuesto en nuestra Constitución Federal y tratados internacionales suscritos por México, en el sentido que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; y además, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado velará y se cumplirá el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; derecho humano que tiene como fundamento el Artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nivel federal está la Ley General de Desarrollo Social, la cual establece que las entidades federativas formularan y aplicaran las políticas de desarrollo social correspondientes, para que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tenga derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja, se habla como tal de políticas de desarrollo social, pero estas no tienen carácter de obligatoriedad. Por lo



que en Tabasco, debemos de garantizar la seguridad alimentaria de las niñas y niños tabasqueños que estén inscritos en escuelas públicas del Estado, pertenecientes al sistema educativo, en el nivel de educación preescolar, por esto se propone establecer una política pública que garantice la entrega periódica de alimentos, diseñados sobre la base de criterios de calidad nutricional. Lo anterior, como una medida de sumo interés para la sociedad de prevenir la desnutrición de la población escolar, por un lado; y por otro, mejorar el desempeño escolar de las niñas y niños tabasqueños que acuden a planteles escolares de nuestro Estado. En este tenor, nos permite conocer la magnitud de los desafíos que debe afrontar nuestro Estado, con el objetivo de revertir esta problemática, pues como se señala existen miles de niñas y niños de escasos recursos que acuden a las escuelas públicas sin desayunar; e inclusive, sin haber cenado siquiera el día anterior; lo cual afecta su desarrollo intelectual y retención escolar. Cómo decirles que acudan a las escuelas si no tienen los recursos para alimentarse y, mucho menos, de modo balanceado, recordemos que las letras no entran cuando se tiene hambre. Además con el fin de que no exista duda de la motivación de la presente, con datos de la encuesta Nacional de Salud y Nutrición, me permito señalar que en nuestro País la desnutrición en niñas y niños menores de cinco años de edad durante varias décadas ha sido considerada uno de los principales problemas de salud pública asociada a una alta prevalencia de morbilidad y mortalidad; aunado a esto, las niñas y niños en edad escolar de 5 a 11 años, presentaron una prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad, en 2012 de 34.4%, 19.8% para sobrepeso y 14.6 % para obesidad. Así como en todo el País 2.8% de los menores de cinco años presentan bajo peso, 13.6% muestran baja talla y 1.6% desnutrición aguda, En los niños de preescolar la prevalencia de anemia fue del 23.3%. La mayor prevalencia de anemia 38% se observó en los niños de 12 a 23 meses de edad. En Tabasco, las niñas y niños que actualmente cursan la educación preescolar en escuelas públicas, tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral y que en voz del suscrito hoy se demanda, y que hoy se abandera con esta iniciativa. Por lo que es evidente que deben redoblarse esfuerzos para asignar partidas presupuestales estatales suficientes. Tratemos de



imaginar la angustia que pasan las madres cuando ven que no pueden definitivamente llevar alimentos a la boca de sus hijos; con esta iniciativa estaríamos apoyando y resolviendo a esas madres de familia que estamos seguros que se parten todo los días para mejorar sus condiciones de vida; sin embargo, cada vez les alcanza menos porque por el incremento de la gasolina todo subió, y el aumento del salario mínimo del 10% es insuficiente para mejorar el nivel de vida de las familias tabasqueñas. Esta propuesta de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo estaría ayudando a abatir la desnutrición de la niñez tabasqueña y al mismo tiempo se estaría fomentando el correcto proceso enseñanza-aprendizaje, pues es bien sabido que aunque exista una excelente educadora al frente, los niños no pueden aprender porque tienen hambre o se encuentran mal nutridos. Es así que no basta solo con el reconocimiento de sus derechos, sino que estos deben ser acompañados de políticas públicas que así los garanticen, por ello, y con el ánimo de contar con un marco jurídico estatal adecuado que establezca y garantice la obligatoriedad de apoyar a la niñez tabasqueña, presento la Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, a efecto de otorgar alimentos escolares gratuitos para las niñas y niños que cursen el nivel preescolar. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman la fracción X, del Artículo 16, el Artículo 22 A, y la fracción XVII, del Artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, a fin de incorporar los alimentos gratuitos para todas las niñas y niños que cursen el nivel preescolar, para quedar como sigue: Artículo 16.- La autoridad educativa estatal tiene los siguientes deberes y atribuciones; I a IX...; X.- Otorgar, negar o revocar las autorizaciones que soliciten los particulares para impartir educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de docentes de educación básica, la Secretaría de Educación podrá otorgar, negar o revocar concesiones para la operación de centros de distribución de alimentos que se ubiquen en el interior de los centros de educación básica del Sistema Estatal, de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto expida la autoridad educativa estatal, conforme a los criterios nutrimentales que determine la Secretaría de Salud y en términos del Artículo 96-F del presente ordenamiento; la parte que se reforma sería: así como otorgar alimentos



gratuitos para todas las niñas y niños que cursen el nivel preescolar; X Bis a XIX... Artículo 22 A.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Salud de Tabasco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco, de conformidad con sus respectivas competencias, llevarán a cabo, en los planteles del sistema estatal de educación y en los planteles incorporados al mismo, las acciones conducentes para asegurar el debido cumplimiento de los lineamientos que emita la Secretaría de Educación Pública, a que deberán sujetarse el expendio, distribución y elaboración de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, parte que se reforma, incluyendo alimentos gratuitos para todas las niñas y niños que cursen el nivel preescolar. Artículo 30.- Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo anterior, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo a las necesidades de la entidad, la demanda social y los recursos disponibles, deberán: I a XVI...; XVII.- Impulsar esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria; parte que se reforma, e incluir alimentos gratuitos para todas las niñas y niños que cursen el nivel preescolar; XVIII... Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Muchísimas gracias, “el Partido del Trabajo esta de tu lado”. Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con



Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso. De conformidad con lo que establecen los artículos 28 y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a consideración esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Que la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo estatal, debido a sus atribuciones, tiene a su servicio trabajadores de diversas categorías y profesiones, entre los que podemos mencionar trabajadores de base, de confianza, por honorarios, lista de raya, entre otros. Que dentro de esa gama se encuentran los trabajadores del régimen estatal de protección social en salud, que entre otras atribuciones tienen las de ser encargados de atender lo relativo al Seguro Popular y que en el Estado de Tabasco son más de trescientas personas. Es el caso que en uno de los recorridos que hemos realizado los diputados de la fracción parlamentaria del PRI a lo largo y ancho del Estado, para conocer las necesidades de los ciudadanos, se nos acercó un grupo de trabajadores de ese régimen, quienes solicitan nuestra intervención y apoyo, en virtud de que durante todo el tiempo que lleva de ejercicio este gobierno encabezado por el Licenciado Arturo Núñez, no les han pagado los retroactivos de sus salarios correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 que está por finalizar. Ese retroactivo según refieren los trabajadores, corresponde a los aumentos salariales que se dan año con año; y que es obligación del gobierno pagarlo a todos los trabajadores, incluso, así se hizo hasta el último año del gobierno de Andrés Granier Melo y nunca se los habían retenido o dejado de pagar, como sucede desde el año 2013. La última vez que les pagaron el citado retroactivo, varió de acuerdo a la categoría del trabajador, el más bajo que corresponde a la de orientador alcanzó entre \$8000.00 y \$10,300.00 un responsable de módulo entre \$13,000.00 y \$15,300.00, dependiendo del monto del aumento y de la antigüedad del trabajador, ya que se hace retroactivo desde la fecha de pago del último aumento salarial. El citado grupo de trabajadores nos expresó que han solicitado a los secretarios de salud, a sus superiores jerárquicos su intervención para que se les realice ese pago, pero no lo han logrado. Lo que más les preocupó, es que desde



hace unos meses fueron amenazados que, si alguien levantaba la voz de inmediato le dan de baja como ha sucedido con algunos trabajadores. Incluso, como se enteraron que querían manifestarse para exigir ese pago, porque andaban circulando unas nóminas donde aparece que esos retroactivos ya fueron pagados, cosa que es falsa, pues ellos no han recibido pago alguno, de inmediato mandaron a los supervisores a los módulos de cada municipio, a amenazar a los trabajadores, diciéndoles que el que anduviera haciendo comentarios o alborotando a los demás, le iban a dar de baja, pues no quieren que les causen problemas al Gobernador, y menos al Secretario de Salud. Ante esa situación y la necesidad que tienen de trabajar se han quedado callados, pues muchos ya tienen varios años trabajando y no quieren exponerse. En razón de lo anterior, como portavoz de las mujeres y hombres que son trabajadores del régimen estatal de protección en salud, propongo a esta Soberanía se exhorte a las autoridades locales competentes, para los efectos de que le sean pagados los retroactivos salariales correspondientes a los años del 2013 a 2017 y se prevean los que corresponden al año 2018, para que les sean cubiertos oportunamente. En virtud de lo anterior, y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración de ésta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, al Secretario de Planeación y Finanzas y al Secretario de Salud, para los efectos de que en los pagos de fin de año del presente año, prevean el pago de retroactivos correspondientes a los incrementos salariales de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, a los trabajadores del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular). Asimismo, para que en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 que está próximo a enviarse al Congreso del Estado, se incluyan las partidas correspondientes. De igual manera, hacer un llamado a los titulares del Órgano Superior de



Fiscalización y de la Secretaría de Contraloría estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una investigación o una auditoría a efectos de determinar, las causas por las cuales no se han pagado los retroactivos de aumentos salariales a los trabajadores del Seguro Popular y sobre todo, que investiguen lo relativo a las nóminas que andan circulando donde aparece que ese pago ya se efectuó, no vaya a ser que algún funcionario se haya quedado con esos recursos en perjuicio de los trabajadores, que se quejan de que ese pago no les ha sido cubierto. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para comunicarlo a las autoridades exhortadas para su conocimiento y efectos. Atentamente “Democracia y justicia social”, Diputado Licenciado Manuel Andrade Díaz. Señor Presidente le voy a hacer entrega del documento y termino nada más comentando, como el caso de estos trabajadores, que son alrededor de 300, que se les adeudan estas cantidades, creo que es importante que el Congreso se pronuncie con estos exhortos, porque estamos siendo testigos ahorita que se acerca el fin del año de manifestaciones de trabajadores de diversas áreas de gobierno, reclamando sus pagos de prestaciones, sus aguinaldos, sus salarios, sus compensaciones de fin de año y estamos viendo que se bloquean calles, que se cierran avenidas, que se cierran carreteras y creo que es pertinente que el Congreso exhorte al Gobierno del Estado, para que, en armonía, en diálogo y en cumplimiento a sus obligaciones, pague lo que debe a los trabajadores que justamente lo han devengado. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días, con



el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente del H. Congreso del Estado. La suscrita Diputada Gloria Herrera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, me permito presentar propuesta con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 25 de noviembre, se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, en conmemoración al asesinato de las hermanas Mirabal, quienes fueron torturadas y asesinadas por la dictadura del General Trujillo en la costa de la República Dominicana y se caracterizaron por ser luchadoras sociales, sus principios fueron libertad y democracia. A 57 años de esa declaración internacional, la violencia contra las mujeres aún no ha sido erradicada, pues combatir esa práctica antidemocrática requiere presupuesto. Los presupuestos públicos son herramientas de política económica y social, que reflejan prioridades del Gobierno en relación con el bienestar de la población y el desarrollo del país. El presupuesto sensible al género, es aquel cuya planeación, programación y presupuesto enlistan y priorizan al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres y hombres. Al respecto, cabe señalar que es obligación de los gobiernos estatal y municipal, prever las partidas presupuestales correspondientes, porque el Artículo 3 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señala: “Artículo 3. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y Programa Estatal, previstos en la presente Ley, se incluirán las partidas correspondientes en los presupuestos de egresos del Estado y sus Municipios, procurando que no sean disminuidas respecto del ejercicio fiscal anterior, ni sean transferidas a otras partidas presupuestales”. No obstante, en la práctica, la manera en la que se elaboran los presupuestos públicos, generalmente olvidan los roles, responsabilidades, capacidades y necesidades de mujeres, hombres, niños y niñas. Estas diferencias están estructuradas de tal manera que dejan a las mujeres y a las niñas en posiciones de desventaja frente a los hombres. Claro ejemplo es el escaso recurso y limitadas acciones de políticas públicas que se destinan para evitar embarazos en adolescentes, pues Tabasco a mayo de 2016, ocupaba el segundo lugar a nivel nacional de casos presentados,



básicamente por falta de conocimiento de métodos anticonceptivos, al efecto se pretende combatir estas cifras con campañas, las cuales son poco efectivas, pues el problema persiste y va en aumento. Por otra parte, el trabajo de las mujeres, en la esfera reproductiva no es reconocido como un valor, debido a que siempre está disponible. Razón por la cual promuevo se exhorte a los 17 ayuntamientos y a los 3 poderes del Estado, que al elaborar sus presupuestos de egresos, consideren la sensibilidad al género y no sólo se refieran al gasto etiquetado para las mujeres, sino que se privilegie la integración transversal de la perspectiva de género en los programas públicos, a fin de asegurar la asignación equitativa de recursos en relación a las necesidades de mujeres y hombres, debiendo examinar la posición de las niñas, niños, mujeres y hombres dentro de cada sector, mediante la desagregación de la información por sexo, edad, etnia y ubicación geográfica, así como analizar las políticas del sector, para evaluar si la situación está siendo tratada de manera sensible al género, analizar los recursos asignados para instrumentar la política y definir indicadores para evaluar si los recursos están siendo usados de manera efectiva, para alcanzar los objetivos planteados en los programas. En el caso de los ayuntamientos, si bien es cierto que, se les reconoce su autonomía constitucional, también lo es que, sus presupuestos de egresos deben elaborarlos con los parámetros mínimos sensibles al género y a su vez indicar mecanismos de medición. Si analizamos esto, en todos los 17 ayuntamientos se creó la Coordinación o la Dirección de Atención a las Mujeres, pero en su mayoría estas direcciones no cuentan con los recursos para que quienes las dirigen puedan hacer un trabajo eficiente y eficaz a favor de las mujeres. En virtud de lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos o acuerdos, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de urgente resolución. Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los 17 ayuntamientos en pleno respeto a su autonomía constitucional y a los 3 poderes del Estado, a fin de que al elaborar sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, y en cumplimiento a lo establecido en el



Artículo 3 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consideren la sensibilidad al género y no sólo se refieran al gasto etiquetado para las mujeres, sino que se privilegie la integración transversal de la perspectiva de género en los programas públicos, asegurando la asignación equitativa de recursos en relación a las necesidades de mujeres y hombres, debiendo examinar la posición de las niñas, niños, mujeres y hombres dentro de cada sector, mediante la desagregación de la información por sexo, edad, etnia y ubicación geográfica, analizar las políticas del sector, para evaluar si la situación está siendo tratada de manera sensible al género, analizar los recursos asignados para instrumentar la política y definir indicadores para evaluar, si los recursos están siendo usados de manera efectiva, si se logra alcanzar los objetivos planteados y de qué manera se incide en cambio positivo en la sociedad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, para que realice los trámites necesarios, a fin de hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento. Atentamente. “Democracia y justicia social.” Diputada Gloria Herrera, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitar que la presente Propuesta, sea tratada como un asunto de urgente resolución, obviando el trámite de turnarlo a la comisión respectiva, por las razones y motivos ya expuestos. Es cuanto Diputado Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda



Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta con Punto de Acuerdo, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez



Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los 17 ayuntamientos en pleno respeto a su autonomía constitucional y a los 3 Poderes del Estado, a fin de que al elaborar sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consideren la sensibilidad al género y no sólo se refieran al gasto etiquetado para las mujeres, sino que se privilegie la integración transversal de la perspectiva de género en los programas públicos, asegurando la asignación equitativa de recursos en relación a las necesidades de mujeres y hombres, debiendo examinar la posición de las niñas, niños, mujeres y hombres dentro de cada sector, mediante la desagregación de la información por sexo, edad, etnia y ubicación geográfica, analizar las políticas del sector, para evaluar si la situación está siendo tratada de manera sensible al género, analizar los recursos asignados para instrumentar la política y definir indicadores para evaluar, si los recursos están siendo usados de manera efectiva, si se logra alcanzar los objetivos planteados y de qué manera se incide en cambio positivo en la sociedad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, para que realice los trámites necesarios, a fin de hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Honorable Congreso del Estado, de diversos



titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la presentación del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas, realizada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la presentación del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se



procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo Parlamentario en lo general, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario en lo General. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo Parlamentario para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la presentación del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón,



Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la presentación del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo éstas. Comparecencias que se llevarán a cabo ante el Pleno de la Legislatura en sesiones públicas ordinarias, en las fechas y horarios siguientes: Martes 28 de noviembre de 2017; 16:00 horas, Lic. Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno. Miércoles 29 de noviembre de 2017; 16:00 horas, Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública; 19:00 horas, Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud. Jueves 30 de noviembre de 2017; 16:00 horas, Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación; 19:00 horas, Profesora Neyda Beatriz García Martínez, Secretaria de Desarrollo Social. Martes 5 de diciembre de 2017; 16:00 horas, Lic. Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas; 19:00 horas, C.P. Agustín Silva Vidal, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Y ante las comisiones ordinarias competentes de la Legislatura en las fechas y horarios siguientes: Miércoles 6 de diciembre de 2017; 16:00 horas, Ing. Luis Armando Priego Ramos, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ante la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en la Sala de Usos Múltiples del IEAT. Jueves 7 de diciembre de 2017, 16:00 horas, Lic. Wilver Méndez Magaña, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, ante la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en la Sala de Usos Múltiples del IEAT; 17:00 horas, Lic. Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría, ante la Comisión Ordinaria Inspector de



Hacienda, Primera, en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, el envío de una copia certificada del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara que no es procedente autorizar la afectación de las participaciones federales ordenadas por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, en el Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2017, dictado en el Juicio de Amparo 789/2014-II, para el pago del laudo dictado en el expediente laboral 123/2008, que dio origen al citado Juicio de Amparo, en virtud de que no estarían destinadas al pago de financiamientos y obligaciones y que tendrían un destino diverso al de una inversión pública productiva, lo cual se encuentra prohibido por el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto la afectación a las partidas federales no estaría ajustada al marco jurídico constitucional y legal aplicable, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión



Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara que no es procedente autorizar la afectación de las participaciones federales ordenadas por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, en el Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2017, dictado en el Juicio de Amparo 789/2014-II, para el pago del laudo dictado en el expediente laboral 123/2008, que dio origen al citado Juicio de Amparo, en virtud de que no estarían destinadas al pago de financiamientos y obligaciones y que tendrían un destino diverso al de una inversión pública productiva, lo cual se encuentra prohibido por el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto la afectación a las partidas federales no estaría ajustada al marco jurídico constitucional y legal aplicable; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara que no es procedente autorizar la afectación de las participaciones federales ordenadas por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, en el Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2017, dictado en el Juicio de Amparo 789/2014-II, para el pago del laudo dictado en el expediente laboral 123/2008, que



dio origen al citado Juicio de Amparo, en virtud de que no estarían destinadas al pago de financiamientos y obligaciones y que tendrían un destino diverso al de una inversión pública productiva, lo cual se encuentra prohibido por el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto la afectación a las partidas federales no estaría ajustada al marco jurídico constitucional y legal aplicable.. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos. Asimismo, se autorizó al Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que en representación de los 35 diputados que integramos la Sexagésima Legislatura, lo informara al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, para dar cumplimiento oportuno al Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2017, dictado en el Juicio de Amparo 789/2014-II. Determinándose en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez y Juan Manuel Fócil Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público que mis acompaña. He pedido la oportunidad de hacer uso de la voz en asuntos generales, para referirme a un tema que ha llamado mucho la atención, pues corrobora lo que han expresado en esta tribuna mis compañeros César Rojas Rabelo y Jorge Lazo Zentella, quienes han venido aquí en otras ocasiones a denunciar también el mal uso que han detectado sobre los recursos del fideicomiso mejor conocido como FIDEET. Este fideicomiso ha sido muy cuestionado, incluso por el Consejo Coordinador Empresarial, cuyos miembros se quejan de falta de apoyo y



que tienen conocimiento de que los recursos se emplean en otros asuntos. También lo han cuestionado miembros de CANACINTRA, han hecho puntualizaciones y señalamientos muy graves. Recordemos que de ese fideicomiso se desviaron 20 millones de pesos para una película llamada “Detectives”, que hasta la fecha no sabemos que pasó. A raíz de la opacidad con que se manejó esa aportación el ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, Agustín Rodríguez, a principios de año, presentó una denuncia penal, que por cierto está congelada, en la que se denuncia este hecho, pero hasta la fecha como sucede cuando se denuncia algún funcionario de este gobierno, no pasa nada, se minimiza, no se investiga y viéndose muy forzados, hacen como que se investiga, pero no pasa nada. Otro caso de desvió fue dado a conocer en el mes de marzo del presente año, por el columnista Antonio Vidal, quien señaló que derivado de un conflicto entre los miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, delegación Tabasco, salió a la luz pública el manejo que su ex presidente, Gabriel Hernández León, le dio los 60 millones de pesos de ese Colegio, sin tener actividades empresariales durante 2015 y 2016, del FIDEET, los cuales serían empleados para cadenas productivas; sin embargo, una buena parte no se dio a conocer a los socios y se supo que los recursos no se emplearon para lo que estaban destinados. Otro caso de desvió de los recursos del FIDEET, lo dio a conocer el Presidente de la CANACO, el cual acusa que detectaron que los recursos se los han dado a fondo perdido a diversas personas, como tianguistas o a cualquier persona aunque no se trate de proyectos empresariales. Se acuerdan cuando fue el Gobernador a visitar el mercado provisional, que luego les ofrecieron darles una lanita a los locatarios de ahí agarraron el dinero del FIDEET a fondo perdido. Asimismo, se ha denunciado, que se han empleado en acciones como el programa “Cambia tu tiempo”, y también para financiar los festivales del queso, chocolate, butifarra, chanchamito, tortilla gruesa, todos los festivales que han hecho. Ha sido tan notorio el mal manejo de los recursos, que en el mes de abril de este año, los miembros del Consejo Coordinador Empresarial, dieron a conocer que no participarían en la votación de las reuniones del el Comité Técnico de Fideicomiso hasta que el gobierno pague adeudos pendientes de los proyectos aprobados y apruebe 18 proyectos que tiene en estudio; ya que han visto que los



recursos se destinan a otros fines menos al apoyo de los empresarios, que son los que le meten la alana al mismo. Sin embargo, pese a que el Licenciado David Gustavo Rodríguez Rosario, ya renunció a la SDET, la pus sigue saliendo, ya que el pasado martes, miembros de la Asociación Santo Tomás y del Colegio de Abogados Tabasqueños, dieron a conocer que cuentan con información que pone de manifiesto que el gremio de contadores públicos encabezados por Gabriel Hernández León, recibieron más de 54 millones de pesos del FIDEET, para apoyar a terceros, por lo que se dio una triangulación de recursos. La triangulación se da porque los recursos los recibió el Colegio de Contadores, pero a la vez, los destinaron para los proyectos denominados Programa de Innovación y Tecnificación y Empresas Tradicionales, a la que se le destinó 19 millones 700 mil pesos y al proyecto Tabasco Industrial, por un monto de 35 millones de pesos. Sin embargo, no se sabe si se usaron para eso, incluso se menciona que la empresa denominada Sinergia que fue una de las beneficiadas con la triangulación de esos recursos era a la vez proveedora de la SDET. Esta situación es preocupante, porque Gabriel Hernández León, hoy ex presidente del Instituto de Contadores Públicos, que fue el encargado de la triangulación de recursos de ese fideicomiso, qué creen, actualmente es aspirante a integrar del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; imagínense en manos de quien estaría este sistema, si existiera línea para que Gabriel Hernández León sea nombrado miembro del citado Comité. De por sí, hay mucha desconfianza entre la población por los nombramientos de los operadores del Sistema Anticorrupción Estatal, pues se acusa que los nombramientos de los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, se hicieron a modo para que no se investigue ni se sancione a los funcionarios de este gobierno por las irregularidades cometidas, pero sobre todo cuando concluyan sus funciones, como quien dice se están blindando. En otra ocasión hablaremos de los acuerdos que han tomado los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, en donde excluyen de responsabilidad, contrario a lo que dice la Ley, a varios funcionarios. Lo único que estamos tratando de salvar es al Órgano Superior de Fiscalización, ya que este Congreso emitió una convocatoria, para que su titular sea electo de un procedimiento abierto, transparente y objetivo,



esperemos que más adelante no se distorsione, ni se empañe, al querer aprovechar para nombrar también un fiscal a modo y así con ello imagínense se cerraría completamente el círculo. Todas estas anomalías que constantemente han sido denunciadas por diputados, empresarios, asociaciones civiles ni son atendidas, ni son investigadas, tal parece que a las autoridades no les interesa vigilar los recursos de ese fideicomiso o lo mejor hay instrucciones de hacerse de la vista gorda. En el caso particular de los diputados del PRI, hemos denunciado esos hechos aquí en tribuna y en las comisiones inspectoras, pero ninguna de las autoridades competentes hace nada; tampoco lo hacen con las demás irregularidades que se han detectado en otras dependencias. Inclusive el Diputado César Rojas, en octubre del año pasado, presentó un Punto de Acuerdo solicitando que se realizara una auditoría, y ahí sigue sin ser analizada. Y si bien el OSFE, hizo como que lo auditó pues incluyó una pequeña muestra de los recursos del FIDEET en la cuenta pública 2016, fue algo simbólico, ya que solo revisó 11 de los casi 100 proyectos reportados. En esos 11 que reviso compañeros encontró irregularidades cuyas observaciones ni siquiera las solventaron, lo que confirma el mal manejo que constantemente se señala y que si se ahondara en la auditoría saldría a flote todo lo irregular. Por lo anterior, hago un llamado a la Secretaría de Contraloría y al nuevo titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, para que ordenen una auditoría integral y a fondo sobre el uso y destino que se la ha dado a los recursos del FIDEET, y se proceda en contra de los responsables que en su caso se detecte el mal uso que se ha hecho de los mismos. Finalmente, cabe destacar que quizá confiado en la impunidad y creyendo que al pueblo todo se le olvida, vemos que, pese a todas las irregularidades en el manejo del FIDEET, el ahora ex Secretario, se pasea por el Estado tan campante como Johnnie Walker, dando a conocer sus aspiraciones de ser el candidato a Gobernador del Estado por el PRD. No comprendo, cómo quiere ser Gobernador, si durante el tiempo que estuvo al frente de esa dependencia, no hizo nada por impulsar el Desarrollo Económico y el Turismo, ya que Tabasco cayó al primer lugar en desempleo y así se ha mantenido desde 2013; porque además tampoco logro que se concretara la construcción de un nuevo Centro de Convenciones, es más hasta nos quedamos sin Centro de Convenciones, todo esto lo ha señalado y lo ha avalado el Consejo



Empresarial, la CANACO, la CANIRAC, que estuvieron en contante pugna por él y por lo del FIDEET. Muchos negocios cerraron sus puertas durante su gestión por falta de apoyo, empresas que se querían instalar en el Estado tuvieron que irse a otro por falta de condiciones. De manera, pues que no nos explicamos con qué cara puede el pretender ofrecerle algo a los tabasqueños. Pero sin embargo, lo que si nos ocupa e interesa a los tabasqueños es que se audite correctamente el recurso de ese fideicomiso. Muchas gracias señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios masivos de comunicación, pueblo que nos acompaña. Quiero hacer un reconocimiento a los 7 regidores que desde el inicio de la administración, estuvieron denunciando la gran corrupción que hay en el Municipio de Macuspana. Yo quiero felicitarles porque no cualquiera hace eso. El día de ayer nos trasladamos al Municipio de Macuspana para supervisar la obra pública, desde el inicio del recorrido tuve el acoso, el ataque del señor Abel Pérez. Abel Pérez, es el asesor del señor Presidente Municipal, Eduardo Roviroza Ramírez, tío de la esposa del señor Presidente. Y su yerno José Álvarez se encuentra en el Ramo 33, le vamos a decir “los Chedraui”, porque la familia está de acuerdo; están de acuerdo en llevarse el presupuesto del Municipio de Macuspana. Nuestro recorrido inició en la Colonia La Curva, con la construcción y pavimentación de diversas calles Morelos, Ocampo, La Soldado, y esto fue lo que encontramos en la supervisión: Trataron de tapar con arena la fisura que tenía la calle, quiere decir que estos taparon la cochinada a como lo hace el gato, que tapa sus cochinadas. Aquí vemos la fisura de la calle, todas las calles estaban en las mismas condiciones, tapadas con arena, y lo que nos decía el pueblo, es que el día de ayer llegaron a tirarle arena al pavimento, y yo con las manos le empecé a rascar y las manos me quedaban llenas de cemento. El señor Abel desde ese momento empezó a decirme que las obras estaban de buena calidad y que nadie iba a parar el desarrollo del pueblo de Macuspana. Yo quiero decirle, que no estoy en contra del desarrollo y el avance del pueblo de Macuspana,



porque durante 3 años que fue Víctor González Valerio, Presidente Municipal de Macuspana, lo dejó sumido en la miseria, éste lo va a dejar debajo de las ruinas, porque lo está acabando, yo lo he denunciado, llegó a llevarse el presupuesto. Es lamentable lo que pasa a nuestro pueblo, yo le pido al señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, a nuestros compañeros que integramos la Inspectoría de Hacienda Número dos, no seamos cómplices del saqueo de Macuspana a como fue aprobada la cuenta pública de Víctor González Valerio y que hasta el día de hoy no ha resarcido ni solventado nada, y después del niño ahogado el pozo tapado. El señor José del Carmen López Carrera, va a presentar la demanda, ya es demasiado tarde, que vaya a presentar una demanda cuando tuvo su tiempo y su forma. Después nos trasladamos al Poblado Aquiles Serdán, por la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, aquí nos encontramos que la planta estuvo abandonada desde hace un año, y encontramos a los trabajadores del Ayuntamiento de Macuspana, el día de ayer, pintándola, componiéndola, y la voz del pueblo fue, que hasta el día de ayer, o sea la noche anterior, le bajaron el bajante para que tuviera energía eléctrica, a fuerza la echaron a funcionar. Y decía la gente, hoy va a funcionar pero a partir de mañana no va a funcionar, no está funcionando esta planta de aguas residuales, planta de tratamiento de aguas residuales. Pues esto es lo que encontramos en la planta de tratamiento de aguas residuales; no tiene nada, completamente abandonada. Nos trasladamos a solicitud de los padres de familia de la Escuela Primaria Urbana Federal, Ada Ramírez de Rovirosa, madre del señor Presidente, aquí están las fotos de la escuela, donde están las condiciones en que se encuentra la cancha techada, está completamente abandonada, le dieron al constructor hasta el día de mañana para que la termine, y el constructor dice que no tiene dinero, que no hay dinero para seguir construyendo esta cancha. Esto no estaba en la muestra que íbamos a revisar, pero yo como diputado accedí a ir, esta es la forma en que se encuentra esta obra, en el completo abandono todo esto. Si nosotros hubiésemos revisado el Municipio de Macuspana nos hubiéramos encontrado que todo está abandonado, todo está en la desgracia más grande. Después nos trasladamos a la Villa Benito Juárez, la construcción de red de distribución de agua potable de la Colonia Lindavista, de la Villa Benito Juárez, del Municipio de Macuspana, sí



introdujeron la red de agua potable y la pegaron a una red que viene del Ballo a una cisterna en la Villa Benito Juárez, cuando la echaron a andar para ver si llegaba, desgraciadamente el vital líquido no le llega a esa parte de la población de la colonia Lindavista, y nos trasladamos porque dijo el Director de Obras Públicas, que bueno, que no le había funcionado pero que ya se estaba haciendo un pozo profundo, yo le pregunté cuándo se iba a terminar, me dijo que en un mes se iba a terminar. Y nos trasladamos a donde se está haciendo el pozo profundo, aquí está la foto de lo que nos encontramos, del pozo profundo, acá te la presento mi líder, ahí la llevamos, espero que ahora si apoyes al pueblo de Macuspana, bueno pues eso esperamos, ya lo vamos a ver, y aquí está donde están perforando el pozo, yo le pregunte al que estaba perforando el pozo, si en cuántos meses iba a estar, me dice que en 2 meses, pero la voz del pueblo que es la voz de Dios me dice que lo más que puede tardar son 6 meses. Ahí están construyendo, empezaron primero por los pies para terminar por la cabeza, o sea desgraciadamente es una obra que no está beneficiando al pueblo de la Villa Benito Juárez, principalmente a la Colonia Lindavista, al igual que el tratamiento de aguas negras del Poblado Aquiles Serdán que se encontró abandonado. Así se encuentra abandonado, solamente hasta ahora que íbamos a llegar a supervisar la obra echaron a andar todo esto. Posteriormente nos trasladamos a la construcción de distribución de agua potable en la Colonia San Juan Bautista, del Municipio de Macuspana, aquí nos encontramos también que durante un año no estuvo trabajando, y ustedes van a apreciar aquí donde metieron el camión ese mismo día para llevar no sé qué, aquí están las llantas, aquí está la prueba, pero también el camión que hizo la prueba o quien sabe qué llevó, porque tiene como una grúa. Señor Presidente yo le voy a pedir un poquito que me de su tiempo, porque usted aprobó la cuenta pública de Macuspana el año pasado. Este es el camión, que lo tenían escondido detrás de la iglesia, de la Planta de San Juan Bautista, que no la echaron a andar y demás pretextos. Todo fue de un día para otro. Al parecer andamos metidos por todos lados. Posteriormente, nos trasladamos a la construcción de una red de agua potable, de la cabecera de Macuspana hacia el Tecnológico; sí introdujeron la red de agua potable, y me dijeron que el agua la trajeron un cárcamo. Me di a la tarea de buscar el cárcamo, dónde estaba la cisterna; y no la encontré. Pero me



encontré con una de la Ranchería Belén, donde el delegado ha estado denunciando y bloqueando la carretera, y esto es lo que nos encontramos; una cisterna completamente abandonada de la Ranchería Belén, que tampoco entra en la muestra. Creo que es necesario denunciar todas las anomalías que tiene el Municipio de Macuspana. Después nos fuimos a ver unas casitas, unos cuartos, y miren quienes son beneficiados. Esta casa salió beneficiada, una casa que debe ser para el que menos tiene; las casas están Bretadas, tienen filtraciones, tienen mala calidad, y desgraciadamente fue beneficiada esta gente, y el cuarto de esa casa, miren para qué lo agarran, para qué les sirve; para una bodeguita, para eso fue beneficiado. Es lamentable lo que está pasando en Macuspana. Cuando estos cuartos los necesitan en las comunidades, gente que no tiene ni donde cobijarse. De ahí nos fuimos a un callejón, que está muy bonito, la gente salió a hablar bien de “Cuquito”, una maravilla. Pero nos encontramos con la calle del tesoro; la han roto cuatro veces, y la han armado cuatro veces. En esta calle del tesoro, había un cabaret que se llamaba Los Mangos, había unas matas de mango criollo. Entonces es lamentable que esta calle cuatro veces se ha roto, cuatro veces se ha construido, y si nos vamos hacia atrás, está en la misma condición la que está frente a Chedraui. Ha sido la misma tónica, la rompen, la componen. Es una denuncia del pueblo de Macuspana, tengo que denunciar que para eso soy legislador del pueblo de Macuspana. Como decía el finado Sibilla: “voz de pueblo, con lenguaje de pueblo, porque esta Tribuna es del pueblo”. Esta es la cisterna que hicieron en la Ranchería Belén, está abandonada, se llevaron todo, no hay nada. Dice la gente que debieron haber terminado en agosto, viene diciembre, y saben cuándo la van a componer; nunca, jamás. Esta es la casa donde venden los chalecos antibalas. Este es el registro que tienen, una lona, que dice: Registro Federal de Causante JGT140410RYA, Colonia Atasta, Centro, Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86100. Yo hago un llamado al SAT para que investigue; si esto está pagando impuesto o está evadiendo impuesto. Y para que no digan que nada más hablo por hablar, aquí está la factura del chaleco. Ayer, le dije a los policías que me prestaran un chaleco, me lo dieron y me lo puse. Al rato le hablaron por teléfono; que me tenía que quitar el chaleco, porque ellos dijeron que no me atrevía caminar con el chaleco, y caminé con el chaleco. Cuando me lo quité, le



tomo una foto de la parte de atrás, de la empresa que vende los chalecos. Y cotizamos en la empresa; el chaleco en dólares vale 300 dólares, cada chaleco; son 6 mil pesos poniendo el dólar a 20 pesos. Y las placas de plomo, también valen 300 dólares. Quiere decir que son 12 mil pesos, entre los dos, el costo total. Nos dijeron que lo máximo que podía costar el chaleco, era 16 mil pesos. Nuestro señor Presidente Municipal puso el chaleco a 26 mil 42.26 pesos cada chaleco, más 16% de IVA da 4 mil 166, que es un total de 30 mil 209 pesos, el costo de este chaleco; o sea que el niño se está llevando un millón de pesos, limpios de polvo y paja. Nada más en los chalecos. No sé si esté igual en Teapa; eso le corresponde al Diputado Manlio. Entonces aquí está la factura, la voy a dejar a los medios para que la investiguen. Entonces compañeros, es lamentable lo que está sucediendo en nuestro municipio. No estoy hablando o inventando el hilo negro; la denuncia de los siete regidores estuvo en el Órgano Superior de Fiscalización. Y el Órgano nunca hizo nada, la firma de los dos síndicos, ellos nunca firmaron, pero pasaban muy bien allá con el Licenciado José del Carmen López Carrera. Ya lo voy a respetar, ya no le voy a decir que es el órgano superior de la corrupción. Entonces es lamentable lo que está pasando, el señor Abel al terminar la supervisión me dijo; que nadie iba a parar el desarrollo de Macuspana. No estoy en contra del desarrollo de Macuspana; estoy en contra de la corrupción del pueblo de Macuspana, del saqueo que hay en el pueblo de Macuspana. Ya no aguanta un saqueo más. Muchas gracias y buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva y de los diputados presentes. Hoy tomo la palabra para pedir que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública ponga atención en lo que está ocurriendo en el Instituto Tecnológico de Comalcalco, es un Instituto regional que atiende a estudiantes de Paraíso, de Jalpa, de Comalcalco, tiene ya 45 días que está cerrada esta institución. Los padres de familia vinieron hace aproximadamente 10 días, donde tuvimos la oportunidad de atenderlos el Diputado Manuel Andrade Díaz y su servidor, nos entregaron un pliego petitorio y en la siguiente sesión se hizo una petición a la Comisión de Educación, para que se



atendiera como Comisión de diputados a las peticiones del pliego petitorio que nos hicieron. Hasta el momento no se ha reunido la Comisión de Educación para atender este asunto, lo que se está pidiendo no es nada fuera del otro mundo, como para tener detenido el tecnológico, es que se arreglen los baños, que se arreglen algunas instalaciones de los talleres, que se arregle el drenaje, que haya un poco más de mesabancos, en concreto son cosas verdaderamente menores, que como gobierno tenemos la obligación de atender, para que no se nos pierdan los estudios de los muchachos, el tiempo y lo que nos cuesta a todos los tabasqueños el que se estén pagando la instalación, los maestros y que no haya resultados concretos. El colmo, acaban de despedir a 31 maestros la semana pasada, no sé qué está ocurriendo, pero sí quisiera que le pusiéramos atención especial por parte de la Secretaría de Educación Pública y no se quede en instancias menores. El Director de este Instituto se la pasa en otro tipo de actividades, en vez de estar atendiendo la problemática que tiene, y esto es muy sencillo resolver, la verdad es que los padres de familia y los alumnos nos han pedido que haya dialogo, que se haga la mesa de acuerdos y que busquemos la solución, ellos están en el mejor de los ánimos, y bueno, lo que no estamos viendo es que no hay esa disponibilidad por parte del gobierno, que debería ser el más interesado de que estemos trabajando de manera correcta; así que, el llamado de atención a que se haga esta mesa de negociación, aquí están los estudiantes de nuevo, aquí en Villahermosa, afuera del Congreso, para pedir que se arme la mesa de negociación, así que el llamado urgente a que atendamos a los alumnos, a los padres de familia, a que pongamos solución cuanto antes en este asunto del Tecnológico de Comalcalco. Diputados yo les pido el apoyo a todos, no es posible que estemos mal en el sistema educativo tabasqueño, en nuestra calidad educativa y que además, los problemas menores que se nos están presentando no los podamos resolver, así que es momento de que atendamos y estamos en la mejor disposición como diputados todos; bueno la Diputada Malú que es de Comalcalco, estamos en la mejor disposición para ayudar inclusive a que se resuelva este asunto. Estamos a la disposición del Secretario de Educación Pública para que resolvamos esta situación. Muchas gracias, buenas tardes.



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 28 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**